

Programa del Módulo profesional: Atención y Apoyo Psicosocial (0213)

Horas curriculares/horas reales: 200/178

Profesora: Marina Argón Álvarez

Profesor/a de apoyo: Maria José Perrela y Paula Cisneros.

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

Según el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (**BOE 01 de abril de 2022**). Para la programación de este módulo se seguirá lo establecido Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Además, se seguirá lo establecido en el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón modificado por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de Aprendizaje:

RA 1 Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.

RA 2 Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.

RA 3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.

RA 4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.

RA 5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.

RA 6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.

RA 7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación

RA 1 Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.

ce1.a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.

ce1.b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.

ce 1.c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.

ce1.d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.

ce1.e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.

ce1.f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.

ce1.g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

ce1.h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.

RA 2 Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.

ce2.a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.

ce2.b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.

ce2.c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.

ce2.d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.

ce2.e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.

ce2.f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.

ce2.g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.

ce2.h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.

RA 3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.

ce3.a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.

ce3.b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

ce3.c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.

ce3.d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

ce3.e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.

ce3.f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo

ce3.g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

ce3.h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

RA 4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.

ce4.a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.

ce4.b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.

ce4.c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento

ce4.d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.

ce4.e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.

ce4.f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.

ce4.g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.

RA 5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.

ce5.a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.

ce5.b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.

ce5.c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.

ce5.d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades

ce5.e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.

ce5.f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.

ce5.g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.

ce5.h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.

RA 6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.

ce6.a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.

ce6.b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas

ce6.c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.

ce6.d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.

ce6.e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.

ce6.f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.

ce6.g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.

RA 7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

ce7.a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.

ce7.b) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.

ce7.c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.

ce7.d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.

ce7.e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.

ce7.f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar

ce 7.g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO/ TEMPORALIZACIÓN

RA	CE	SITUACIONES DE APRENDIZAJE/UNIDAD DIDÁCTICA/RETO	Temporización/ Trimestre y horas
0	Evaluación inicial	Top ten del cuidador.	Primer trimestre 6 horas.
7/4	ce 7.a), ce 7.b) ce 4.c)	Somos interdependientes	Primer trimestre 12 horas.
2/6	ce 2.b), ce 6.a) ce 6.b)	Conociendo los recursos de la zona	Primer trimestre 10 horas.
1	ce1.a), ce1.b), ce1.c), ce1.d), ce1.e) ce1.f), ce1.g)	No solo entramos, pertenecemos.	Primer trimestre 21 horas
2	ce2.a), ce2.c), ce2.d), ce2.e), ce3.f), ce.3g)	Hablando en plata, historias mayores historias de vida.	Primer trimestre 18 horas.
3/4	ce3.b), ce3.d), ce4.a), ce4.b), ce4.e), ce4.g).	Estimulación cognitiva y FP360	Segundo trimestre 34 horas.
3	ce3.e), ce3.f), ce3.g), ce3.h)	FEOE	Segundo trimestre 24 horas.
3/4	Ce3.a), ce3.c), ce4.d), ce4.f)	Intercambio de experiencias formativas	Tercer trimestre 6 horas.

5	ce 5.a), ce5.b), ce5.c), ce5.d), ce5d), ce5 e), ce5.f), ce5.g), ce5.h).	Olimpiadas inclusivas.	Tercer trimestre 18 horas
6	ce6.a), ce6.b), ce6.c), ce6.d), ce6 f), ce6 g).	Cuidar a quien cuida.	Tercer trimestre 15 horas
7	ce7.c), ce7.d), ce7,e), ce7.f), ce7.g), ce7.h).	Valoración y seguimiento de nuestra intervención.	Tercer trimestre 15 horas.

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICOS

Se trata de un módulo dualizado en Formación en Empresa (FE), además tiene un carácter intermodular con los módulos Destrezas Sociales y Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia. Esta casuística se ha tenido en cuenta para la elaboración e implementación del presente programa.

Este modo de aprendizaje, trata de implicar activamente al estudiante en la resolución de una situación problema real, significativa y relacionada con su entorno profesional de referencia. Para ello se propone al alumnado buscar el desarrollo de una solución, también lo más real posible. A partir de la generación de un proyecto o reto se pretende generar un espacio de aprendizaje inductivo, que junto con la interacción entre iguales, pretende alcanzar unos resultados de aprendizaje concretos. Y también, un aprender desde las situaciones que nos ofrece el contexto próximo y diverso a través de las entidades con las que colaboramos.

Este proceso metodológico se trabaja mayoritariamente en grupos. Para completar la evaluación individual del alumnado se propondrán trabajos, tareas, ejercicios, prácticas o pruebas teóricas para que sean resueltos por el alumnado a lo largo del curso, de forma individual. Tanto por conocimientos iniciales como por capacidades naturales, la velocidad de aprendizaje es muy heterogénea. Por ello, cuando sea necesario se realizarán ejercicios con distintos niveles de complejidad, que cubran las necesidades de todos y todas.

Por ello, a lo largo del proceso de desarrollo de los retos, se intercalan explicaciones expositivas en el aula (canva, geniallys...) con actividades prácticas con actividades prácticas donde los trabajos individuales y/o en grupo relacionados con documentales, visitas, charlas y exposiciones que comprenden las situaciones de aprendizaje, así como una buena actitud, formen parte del trabajo educativo.

El modelo de Diseño universal de aprendizaje (DUA) será tenido en cuenta desde el comienzo de la planificación didáctica ya que parte de la diversidad y trata de lograr que todo el alumnado tenga oportunidades para aprender. Contribuye a enriquecer y flexibilizar el diseño del currículo, reducir las posibles barreras y proporcionar oportunidades de aprendizaje a todo el alumnado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo 152 h, calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel.

En este módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, el número total de horas es de 178, de las cuales 26 horas corresponden a las FEOE, por lo que el/la alumno/a perderá el derecho a evaluación continua por superar 24 horas de inasistencia.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El **módulo profesional se considerará superado** cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La **calificación final** se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a) **Criterios de evaluación (CE):** cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
 - b) **Resultados de aprendizaje (RA):** la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente
 - c) **Calificación final del módulo profesional:** se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla siguiente

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5		RA 6		RA7	
15 % RA		15% RA		20% RA		15% RA		15%RA		10% RA		10 %RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	5	2.a)	10	3.a)	10	4.a)	10	5.a)	10	6.a)	15	7.a)	10
1.b)	15	2.b)	15	3.b)	10	4.b)	10	5.b)	10	6.b)	15	7.b)	10
1.c)	10	2.c)	15	3.c)	15	4.c)	15	5.c)	15	6.c)	15	7.c)	15
1.d)	15	2.d)	15	3.d)	15	4.d)	15	5.d)	10	6.d)	15	7.d)	15
1.e)	15	2.e)	15	3.e)	15	4.e)	10	5.e)	15	6.e)	10	7.e)	15
1.f)	15	2.f)	5	3.f)	10	4.f)	20	5.f)	10	6.f)	15	7.f)	15
1.g)	20	2.g)	10	3.g)	10	4.g)	20	5.g)	15	6.g)	15	7.g)	20
1.h)	5	2.h)	15	3.h)	15			5.h)	15				

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

1. Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán tales como rúbricas de evaluación, listas de cotejo, guía de observación, cuaderno de clase, exámenes, mapas conceptuales, trabajos, pequeñas investigaciones, grabaciones de audio o vídeo, entre otros.

El profesor/a indicará los criterios de calificación antes de realizar cualquier tarea, prueba o práctica.

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrolla, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado supondrán un **10%** de la calificación final del módulo.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final.

Alumnado con el módulo pendiente

Para el alumnado que haya promocionado con este módulo pendiente se le entrega un plan de recuperación de módulos pendientes que contenga una relación de actividades de evaluación y de refuerzo, que se realizarán desde el inicio de curso hasta la primera

evaluación final (Junio 1) ajustándose la evaluación y calificación a lo indicado en los apartados anteriores.

Convocatoria Junio 1: Primera evaluación final

Para aquel alumnado que no hayan alcanzado los RA se presentarán a esta primera evaluación final, así como aquellos que hayan perdido el derecho a evaluación continua.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, portfolio. simulación de situaciones profesionales...)

Convocatoria Junio 2: Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación anteriormente mencionados.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

Las modificaciones que se pudiesen realizar de este programa se comunicarán al alumnado para su conocimiento.

Si un alumno/a no entrega un trabajo o no se presenta a un examen/prueba práctica, se deberá aportar justificante (médico, juzgado...) y se pondrá otra fecha acordada con la profesora. En caso de no aportar justificante no se repite la prueba o entrega.

En los trabajos, retos, proyectos... en la parte grupal los miembros del equipo tendrán la misma nota.

Según el Art 32.2 del Decreto 91/2024, en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, en la modalidad presencial, promocionarán a segundo curso, además del alumnado que haya superado todos los módulos, aquel que, en caso de que tenga módulos profesionales pendientes, en su conjunto, no excedan de 10 periodos lectivos de acuerdo con el horario del Ciclo Formativo correspondiente regulado para la Comunidad Autónoma de Aragón.